UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 049-2023-FCE-D

Ayacucho, 18 de mayo de 2023

Visto la documentación sobre acreditación de docentes investigadores; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandos Nºs 002, 003 y 004-2023-UII-FCE-D de fecha 17 de mayo de 2023, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que cumpliendo con los procedimientos y requisitos exigidos en los artículos 18, 20 y 21 del reglamento actualizado de acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (ExFEDU), tres profesores han solicitado su acreditación para realizar trabajo de investigación en el año 2023, las mimas por estar conforme a las normas remite para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 652-2018-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento Actualizado de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ExFEDU) del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 3458-2022-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para el Acceso a la Ayuda Financiera con Recursos Ordinarios (ExFEDU);

Que, de la revisión de la documentación que remite el Director de la Unidad de Investigación e Innovación, se colige que los documentos presentados por los profesores cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 25º sel Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para el Acceso a la Ayuda Financiera con Recursos Ordinarios (ExFEDU), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 3458-2022-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18°, 20° y 21° del Reglamento de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ExFEDU) del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución de Consejo Universitario N° 652-2018-UNSCH-CU y artículo 25º del Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para el Acceso a la Ayuda Financiera con Recursos Ordinarios (ExFEDU), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 3458-2022-UNSCH-CU, procede la acreditación de los docentes solicitantes como investigadores para el año 2023 de la Unidad de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 049-2023-FCE-D

Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que en virtud de lo previsto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR a los docentes investigadores de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación para el año 2023, según la calificación y propuesta del Director de dicha unidad, en la forma siguiente:

1. Por la modalidad: Haber publicado un artículo científico en la revista "Investigación" de la UNSCH o el artículo se encuentre apostillado (tramitado para su publicación) en una revista indizada, en los últimos cinco años:

 01 Dr. Óscar FLORES GUTIÉRREZ

2. Modalidad: Haber organizado un evento de ciencia, tecnología, innovación o emprendimiento, en los últimos cinco años, registrado en la Dirección del Instituto de Investigación:

 01 Mg. Lidia CHUCHÓN ALVIZURI

3. Por la modalidad: Haber publicado un texto universitario, con depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú y Código ISBN, en los últimos cinco años:

 01 Dr. Máximo OREJÓN CABEZAS

Artículo 2°.- REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes presentados por los docentes solicitantes a la Dirección del Instituto de Investigación para registro y fines pertinentes para acceso a la ayuda financiera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado de Investigación
Dirección Instituto de Investigación
Unidad de Investigación e Innovación
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO